CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1285/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2015 "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PATRIMONIO" ID Nº 290.627, A LA EMPRESA INFORSERV - INFORMÁTICA Y SERVICIOS DE MARTÍN DANIEL GALIANO YEGROS.-

Asunción, 10 de setiembre de 2015.-

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 07 de setiembre de 2015 del Comité de Evaluación designado según autorización del Directorio por medio de la Resolución N° 255/2014, referente a la Contratación Directa N° 18/2015 "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PATRIMONIO" ID Nº 290.627, y el Interno G.O.C. N° 49/2015 de la Gerencia Operativa de Contrataciones.-

CONSIDERANDO: Que, el llamado a Contratación Directa Nº 18/2015 "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PATRIMONIO", fue incluido en el PAC institucional con el ID Nº 290.627.-

Que, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación es POR EL TOTAL y el Contrato tendrá vigencia de 12 (doce) meses a partir de su suscripción, con ejecución plurianual.-

Que, de acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 48/2015, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, se procedió a la Apertura de Ofertas presentadas, contando con un solo oferente, amparados en lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/2015, ...sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03, motivados en la urgencia manifestada por la Unidad de Registro e Inventarios de realizar Actualizaciones al Sistema de Patrimonio de la Institución considerando los informes mensuales que se remiten al Ministerio de Hacienda, a la Contraloría General de la República, así como también para el Dpto. Financiero, División de Contabilidad, a fin de evitar inconvenientes que pueda ocasionar el mal funcionamiento del mismo.-

Que, en el informe del Comité de Evaluación se menciona que se ha contado con una oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente y que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/2015, y visto que se han cumplido todos los procedimientos y lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, pudiendo proseguirse con los trámites para la adjudicación, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 18/2015 "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PATRIMONIO" ID Nº 290.627, a la Empresa INFORSERV - INFORMÁTICA Y SERVICIOS DE MARTÍN DANIEL GALIANO YEGROS (RUC Nº 923857-3), por la suma total de Gs. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones).- IVA Incluido, con una vigencia de 12 meses a partir de la suscripción del contrato, con ejecución plurianual, siendo el monto a ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2015 de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) IVA Incluido.-

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 129/2015, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.-

Que, la Gerencia Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.-

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 10 de setiembre de 2015, Acta Nº 40/2015, de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", y demás disposiciones aplicables.-

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 18/2015 "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PATRIMONIO" ID Nº 290.627, en atención a la necesidad de contar con dicho servicio y a lo dispuesto en el inciso c) del Artículo Nº 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas a la Empresa INFORSERV - INFORMÁTICA Y SERVICIOS DE MARTÍN DANIEL GALIANO YEGROS (RUC Nº 923857-3), por la suma total de Gs. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones).- IVA Incluido, con una vigencia de 12 meses a partir de la suscripción del contrato, con ejecución plurianual, siendo el monto a ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2015 de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) IVA Incluido.-

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.-

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. MIRIAN TERESITA PALACIOS
Presidenta Interina
Res. Dir. Nº 1285/2015

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL